



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2815

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2085359)

PARANÁ; 02 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Municipalidad de Bovril solicita el reconocimiento de la Jornada de Capacitación "*Construcción colectiva desde la perspectiva de género*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente proyecto de capacitación surge de la necesidad del Área de la Mujer de la Municipalidad de Bovril de problematizar la construcción de género, cuestionando los estereotipos incorporados culturalmente que intentan definir de una manera determinada a la mujer;

Que como finalidad se pretende brindar un espacio donde se pueda abordar la temática de la violencia de género desde una mirada interdisciplinaria que permita la sensibilización y la toma de conciencia de la necesidad de brindar educación integral en la temática a niños desde temprana edad, teniendo en cuenta que la violencia contra las mujeres se debe a un complejo proceso de construcción social, cultural e ideológico, convertida en una problemática social actual en la que los modelos sociales son reproducidos y transmitidos de manera sistemática;

Que dicha Jornada tiene como objetivos concientizar acerca de la violencia de género partiendo de las experiencias de los asistentes, a fin de que puedan acercarse a la comprensión de las configuraciones familiares y a los roles asignados socialmente a varones y mujeres y facilitar la concreción de un espacio interdisciplinario para el diálogo y el abordaje de la temática en cuestión, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Profesores de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Superior y de Educación Especial, Asesores Pedagógicos, Tutores P.M.I., responsables del Espacio Orientación y Tutoría de Nivel Secundario, Directores de nivel de Nivel Inicial, Supervisores y Directivos de todos los Niveles del Sistema Educativo y empleados de la Municipalidad de Bovril, contando con una carga horaria de 7 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Políticas Transversales han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Art.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2815

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2085359)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer la Jornada de Capacitación “*Construcción colectiva desde la perspectiva de género*”, organizado por la Municipalidad de Bovril, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, con un total de siete (7) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Doc. Asistentes: 0,20 Puntos.-

Moderador: 0,30 Puntos.-

Asistencia con presentación de ponencias y/o publicación: 0,50 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Doc. Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Coordinación de Políticas Transversales, Centro de Documentación e Información Educativa, Municipalidad de Bovril y oportunamente archivar.-

RD.

Prof. Paola Storenina
VOCAL CGE
Representante Docente AC

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN MANUEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Juan Manuel de la...
VOCAL
Consejo General de Educación